

INFORME

BRIDGE WATCH

La Democracia en América Latina

Proyecto Jean Monnet Network Policy Debate Bridge Watch:
Values and Democracy in the EU and Latin America

2024

Mario Torres Jarrín
Naiara Posenato
Aline Beltrame de Moura
Nuno Cunha Rodrigues



Co-funded by
the European Union



INFORME

BRIDGE WATCH

La Democracia en América Latina

Proyecto Jean Monnet Network Policy Debate Bridge Watch:
Values and Democracy in the EU and Latin America

Mario Torres Jarrín
Naiara Posenato
Aline Beltrame de Moura
Nuno Cunha Rodrigues

2024



Co-funded by
the European Union



Este trabajo es publicado bajo la responsabilidad de la Red Jean Monnet Debate de Políticas - Proyecto Bridge Watch – Valores y Democracia en la UE y América Latina (101126807). Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en este trabajo no reflejan necesariamente las opiniones oficiales de las universidades miembros del Proyecto Bridge Watch.

El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye un respaldo al contenido, que refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no puede ser considerada responsable por el uso que se haga de la información contenida en ella.

Ficha Técnica:**Título:**

Informe Bridge Watch - La Democracia en América Latina

Subtítulo:

Proyecto Jean Monnet Network Policy Debate Bridge Watch:
Values and Democracy in the EU and Latin America

Autores:

Mario Torres Jarrín, Naiara Posenato, Aline Beltrame de Moura,
Nuno Cunha Rodrigues

ISBN:

978-989-9252-07-3

Año:

2024

Sigue las publicaciones y actividades de BRIDGE Watch en:



<https://eurolatinstudies.com/en/>



<https://www.facebook.com/eurolatinstudies/>



<https://www.instagram.com/eurolatinstudies/>



<https://br.linkedin.com/company/euro-latin-studies>



Índice

Agradecimientos	4
Introducción	5
Pilar I - Representación y Participación	
1 - Sufragio universal, inclusivo e igualitario: Derecho al voto	9
2 - Elecciones confiables: regularidad y cumplimiento	10
3 - Elecciones Confiables: Integridad electoral	11
4 - Elecciones Confiables: Participación electoral	12
5 - Elecciones Confiables: Autonomía del organismo electoral	14
6 - Partidos políticos libres e inclusivos: libertad e independencia	15
7 - Partidos políticos libres e inclusivos: Financiamiento político	16
8 - Partidos políticos libres e inclusivos: Participación de las minorías	17
9 - Sociedad civil: formación y registro	19
10 - Sociedade civil: Libertad de operación	20
11 - Sociedade civil: Represión	21
Pilar III - Derechos, Libertades y Equidad Social	
12 - Libertad de expresión y acceso a la información: libertad de discusión	24
13 - Libertad de asociación y reunión: Libertad de prensa	25
14 - Libertad de asociación y reunión: Marco legal	26
15 - Libertad de asociación y reunión: Derechos laborales	27
16 - Libre circulación: movilidad	28
17 - Estado de derecho y acceso a la justicia: seguridad personal	29
18 - Estado de derecho y acceso a la justicia: Conflicto interno	31
19 - Estado de derecho y acceso a la justicia: Poder judicial	32
Pilar III - Gobierno Eficaz y Administración Receptiva	
20 - Gobierno eficaz y administración receptiva: Democracia y descentralización	34
Conclusión	36



Agradecimientos

Coordinadores Locales

Martina Lourdes Rojo - Argentina
Boris Wilson Arias López - Bolivia
Aline Beltrame de Moura - Brasil
Fabiola Wüst Zibetti - Chile
Walter Orlando Arévalo Ramirez - Colombia
Danilo Vicente Garcia Caceres - Ecuador
Manuel Becerra Ramirez - México
Roberto Ruiz Díaz Labrano - Paraguay
Ena Carnero Arroyo - Peru
Pablo Guerra Aragone - Uruguay

Consultores Locales

Alejandra P. Diaz - Argentina
Julio C. Ielpi Boyero - Argentina
Severo Pablo Huiza Pinto - Bolivia
Diego Nunes - Brasil
Jamile Bergamaschine Mata Diz - Brasil
Ana María Moure - Chile
Andrés Dockendorff - Chile
Emiliano Nicolas Gissi - Chile
Javier Pineda Olcay - Chile
María Cristina Escudero - Chile
Miguel Angel Lopez Varas - Chile

Consultores Ad Hoc

Ingrid Bicu

Consultores Permanentes

Mónica Velasco Pufleau

Mireya Dávila - Chile
Octavio Alejandro Avendaño Pavez - Chile
Paz Veronica Milet Garcia - Chile
Natalia Cuartas Ocampo - Colombia
Sebastián Polo - Colombia
Carlos Santiago Carrillo Lescano - Ecuador
Victor Manuel Martinez Bulle Goyri - México
Ricardo René Gavilán Chamorro - Paraguay
Rolando Porfirio Díaz Delgado - Paraguay
Carolina Loayza-Tamayo - Perú
Nelson Villarreal Durán - Uruguay



Introducción

El Informe BRIDGE Watch es uno de los principales resultados del proyecto Jean Monnet Network Policy Debate - BRIDGE Watch: Values and Democracy in the EU and Latin America (101126807). Este proyecto, cofinanciado por el Programa Erasmus+ de la Comisión Europea y con el apoyo del Latin American Center of European Studies (LACES), reúne una red de colaboración entre 14 universidades de Europa y América Latina. Las instituciones participantes incluyen: Universidade de Lisboa (Portugal), Universidade Federal de Santa Catarina (Brasil), Universidad del Salvador (Argentina), Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad del Rosario (Colombia), Universidad de Sevilla (España), Università degli Studi di Milano (Italia), Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia), Universidad Central del Ecuador, Universidad Nacional de Trujillo (Perú), Universidad de Chile, Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), Universidad de la República (Uruguay) y Universidad Pontificia de Salamanca (España).

El proyecto BRIDGE Watch tiene como propósito fomentar una comprensión más profunda y matizada de los países latinoamericanos desde la perspectiva de la Unión Europea, con un enfoque central en los valores y la democracia. Su objetivo principal es generar conocimiento crítico y análisis detallados que fortalezcan la influencia global de la UE, al tiempo que busca impactar los sistemas de políticas públicas. Además, el proyecto tiene como objetivo estrechar la conexión entre el ámbito académico y la sociedad, impulsando la participación activa de una variedad de actores, como representantes de la sociedad civil, formuladores de políticas, educadores y medios de comunicación. Este esfuerzo internacional se orienta a fortalecer el diálogo sobre valores y democracia, promoviendo la cooperación académica y política entre las regiones.

En consonancia con sus objetivos, el informe BRIDGE Watch se presenta como una herramienta estratégica para proporcionar un análisis profundo de los avances, desafíos y oportunidades relacionadas con los valores compartidos entre la Unión Europea y países seleccionados de América Latina. Este enfoque permite identificar puntos de convergencia y áreas de divergencia que afectan tanto las relaciones bilaterales como la cooperación interregional. En esta edición, el tema central será la Democracia.

La democracia en América Latina desempeña un papel esencial en la protección de los derechos y libertades individuales, promoviendo no solo la estabilidad política, sino también el desarrollo social y la justicia económica en la región. A lo largo de la historia, ha sido un pilar clave en la lucha contra las dictaduras militares, los regímenes autoritarios y las desigualdades sociales. La democracia en América Latina no se limita únicamente a la celebración de elecciones, sino que se fundamenta en principios esenciales como la libertad de expresión, el respeto por los derechos humanos, el estado de derecho, entre otros, que permiten a los ciudadanos participar activamente en la toma de decisiones políticas y sociales en los países. Cabe señalar que la democracia participativa ha adquirido gran relevancia en América Latina como una forma de complementar y fortalecer la democracia representativa. Este modelo no



solo delega el poder a los representantes electos, sino que también promueve la participación activa de la ciudadanía en decisiones políticas cotidianas, buscando una mayor inclusión y deliberación directa en la elaboración de políticas públicas.

Este Informe tiene como propósito ofrecer una síntesis comparativa de aspectos clave relacionados con la Democracia en diez países de América Latina. Asimismo, presenta recomendaciones específicas fundamentadas en el análisis de características contextuales, tanto positivas como negativas, y en la identificación de desafíos concretos. Los países incluidos en el análisis son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

La metodología utilizada en este Informe se inspira en un mecanismo similar sobre Estado de Derecho implementado por la Comisión Europea¹. Las fuentes principales incluyen contribuciones escritas elaboradas por representantes locales de los países analizados, con el respaldo de al menos un consultor especializado en la temática. Estas contribuciones reflejan las dinámicas locales hasta el 31 de julio de 2024, fecha límite para la entrega de los cuestionarios. La recopilación de información se llevó a cabo a través de un cuestionario específico, diseñado por consultores *ad hoc* con experiencia en el tema. Este cuestionario fue discutido y ajustado en colaboración con los coordinadores y consultores locales, asegurando que reflejara las particularidades de cada país latinoamericano.

El cuestionario se concibe como una herramienta integral para evaluar la Democracia en los países analizados, estructurándose en torno a tres pilares fundamentales: la representación y participación ciudadana, los derechos, libertades y equidad social, y otros aspectos clave que influyen en la calidad institucional de los países. Cada pilar abarca diversos subtemas, totalizando 20 preguntas abiertas. En particular, los subtemas tratados incluyen:

Pilar I: Representación y Participación

1. Sufragio Universal, Inclusivo e Igualitario
2. Elecciones Confiables
3. Partidos Políticos Libres e inclusivos
4. Sociedad Civil

Pilar II: Derechos, Libertades y Equidad Social

5. Libertad de Expresión y Acceso a la Información
6. Libertad de Asociación y Reunión
7. Libertad de Circulación
8. Estado de Derecho y Acceso a la Justicia

Pilar III: Gobierno Eficaz y Administración Receptiva

9. Democracia Local

¹ European Commission. (2023). European Rule of Law Mechanism: Methodology for the preparation of the Annual Rule of Law Report. Retrieved from https://commission.europa.eu/system/files/2023-07/63_1_52674_rol_methodology_en.pdf.



Las respuestas a los cuestionarios se fundamentaron en información oficial proporcionada por autoridades locales, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, así como por grupos de estudio y *think tanks* especializados. Para garantizar la calidad del análisis, se priorizó la precisión factual, la exhaustividad, la fiabilidad, la relevancia y la calidad de los datos recopilados.

El Informe BRIDGE Watch ofrece a la Comisión Europea una herramienta integral para evaluar la Democracia en países clave de América Latina. Este análisis proporciona insumos valiosos para orientar las relaciones comerciales y diplomáticas, identificando tantas áreas de convergencia en valores compartidos como aspectos que requieren mayor desarrollo. Con ello, la Comisión puede tomar decisiones informadas que equilibren la promoción de los principios fundamentales de la UE con el fortalecimiento de las alianzas en la región.

Para las autoridades nacionales de los países analizados, el informe constituye una base sólida para fomentar un diálogo más amplio y facilitar el intercambio de buenas prácticas entre la UE y América Latina. Esta cooperación promueve el aprendizaje mutuo, permitiendo a los países latinoamericanos implementar medidas que fortalezcan la gobernanza democrática, protejan los derechos humanos y refuercen los marcos legales e institucionales.

Con este enfoque, el informe BRIDGE Watch se posiciona como una contribución significativa para guiar la toma de decisiones tanto en la política exterior de la UE como en las estrategias nacionales de los países analizados, subrayando la importancia de la Democracia como un valor compartido y una meta común en la búsqueda de un futuro más justo y equitativo para ambas regiones. En este modo, al explorar tanto los desafíos como las oportunidades en estos ámbitos, el informe BRIDGE Watch busca construir puentes de diálogo y colaboración, contribuyendo a la promoción de los valores fundamentales de la UE y apoyando los esfuerzos de América Latina hacia reformas sostenibles y más democráticas.

Lisboa, 15 de diciembre de 2024.

Mario Torres Jarrín, Universidad Pontificia de Salamanca, España
Naiara Posenato, Università degli Studi di Milano, Italia
Aline Beltrame de Moura, Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil
Nuno Cunha Rodrigues, Universidade de Lisboa, Portugal



Pilar I

Representación y Participación



Sección 1 - Sufragio universal, inclusivo e igualitario: Derecho al voto

¿Existen barreras legales o prácticas que impidan a ciertos grupos ejercer su derecho al voto?

Síntesis

La mayoría de los países cuenta con disposiciones específicas en sus constituciones y normativas que regulan los procesos electorales en los ámbitos nacional, regional y local. Por tanto, desde una perspectiva jurídica, no existen barreras legales que limiten el derecho al voto, el cual está plenamente garantizado para los ciudadanos.

Sin embargo, los países encuestados coinciden en que, en la práctica, existen ciertos impedimentos que dificultan el ejercicio de este derecho, siendo el principal de ellos de naturaleza política. Factores como la falta de información adecuada y las campañas de desinformación afectan significativamente los procesos electorales en todos los niveles.

Además, otro obstáculo recurrentemente señalado por los países es el relacionado con las limitaciones geográficas. La ausencia de infraestructura y conectividad entre los pueblos y las ciudades, sumada a la falta de recursos económicos, aísla a determinados grupos poblacionales, dificultando su participación efectiva en los procesos electorales. En la mayoría de los países, las personas LGBTQ+ tienen reconocido el derecho a que su identidad de género figure en su Documento Nacional de Identidad (DNI). Sin embargo, en la práctica, enfrentan restricciones para ejercer su derecho al voto debido a que su DNI no siempre refleja su identidad de género.

Recomendaciones

1. Mejorar el acceso a la información electoral: Implementar estrategias que permitan combatir la desinformación y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a información veraz, clara y oportuna sobre los procesos electorales. Promover campañas inclusivas que utilicen diversos canales de comunicación, radios comunitarias, redes sociales, material en lenguas de los pueblos originarios y formatos accesibles para personas con discapacidad.
2. Ampliar la infraestructura y la conectividad: Reducir las desigualdades en el acceso al voto, es esencial invertir en la mejora de la infraestructura física y tecnológica del país: construcción y mantenimiento de carreteras, instalación de redes de comunicaciones en zonas rurales y la expansión del transporte público hacia regiones aisladas.
3. Facilitar mecanismos de votación accesibles: Crear mecanismos alternativos de votación, como el voto electrónico, el voto por correo y el voto anticipado. Capacitar al personal electoral y sensibilizar a los votantes sobre estas modalidades para maximizar su efectividad y aceptación.



Sección 2 - Elecciones confiables: regularidad y cumplimiento

¿Se realizan elecciones regularmente conforme a los requisitos constitucionales?

Síntesis

En todos los países encuestados se realizan con regularidad las elecciones, el promedio de años para celebrar elecciones generales depende del ciclo electoral de cada país, pero van entre 4 y 5 años. La mayoría de los países tienen sistemas democráticos en los cuales se celebran elecciones para elegir presidentes, congresistas y otras autoridades tanto a nivel local, regional como nacional. Estas elecciones suelen ser periódicas, y en muchos casos están regidas por sus respectivas constituciones y leyes electorales, las cuales determinan la frecuencia de las mismas, que generalmente suelen ser entre cuatro y cinco años. Estas normas buscan asegurar la estabilidad democrática y proporcionar un marco legal claro para la participación ciudadana.

Sin embargo, la regularidad de las elecciones no siempre garantiza que estos procesos sean completamente libres, justos y transparentes. En varios países encuestados, como Bolivia, México, Ecuador se han presentado casos de fraude electoral, como manipulaciones en el conteo de votos o el uso de tecnologías de votación vulnerables a alteraciones. Por otro lado, también se mencionan problemas de transparencia en los procesos electorales, con denuncias sobre la falta de acceso a la información o la opacidad en la transmisión de los resultados.

Otro factor que afecta la equidad del proceso es el uso irregular de los recursos públicos para financiar las campañas de los partidos en el poder, lo que puede darles ventajas desleales sobre los partidos de la oposición. Esto puede incluir el mal manejo de fondos públicos, la manipulación de medio de comunicación o el clientelismo electoral, donde se ofrecen beneficios a sectores vulnerables a cambio de apoyo electoral.

Recomendaciones

1. Implementar tecnologías de votación más seguras y auditables: La adopción de tecnologías electrónicas, puede ser una opción para prevenir irregularidades en el conteo de votos. Las plataformas de votación deben ser auditables, transparentes y resistentes a manipulaciones. Asimismo, es importante realizar pruebas y auditorías de seguridad previas a cada proceso electoral, sobre todo con la participación de observadores internacionales y nacionales con el fin de garantizar su fiabilidad.
2. Mejorar la transparencia en la transmisión y publicación de los resultados electorales: Los procesos de transmisión de los resultados deben ser rápidos, claros y públicos. Aumentar la visibilidad de los procedimientos y proporcionar acceso en tiempo real a la información, por ejemplo, mediante plataformas digitales abiertas, este tipo de acciones minimizaría las dudas sobre posibles manipulaciones. Además, los partidos políticos y observadores deben tener acceso a las actas, para que éstos puedan realizar auditorías del proceso, aumentando así la confianza pública en los resultados.



3. Fortalecer las leyes y mecanismos para prevenir el uso indebido de recursos públicos: Las autoridades deben implementar leyes más estrictas sobre la financiación de las campañas, con auditorías periódicas y sanciones severas para aquellos que usen recursos públicos con fines electorales. Fomentar la transparencia en el financiamiento privado de las campañas electorales, exigiendo una clara declaración de los donantes y un control más riguroso del origen de los fondos.
4. Fomentar la participación de observadores internacionales: La presencia de observadores independientes y la publicación de sus informes de manera pública pueden actuar como un mecanismo de control que disuada las irregularidades y aumente la confianza en los resultados.
5. Promover la educación y cultura democrática: La educación también debe incluir la capacitación sobre los derechos electorales y la importancia de votar sin presiones externas. Los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil deben trabajar conjuntamente en la promoción de la educación cívica y política, de modo que los ciudadanos comprendan la importancia de su voto y las implicaciones de sus decisiones electorales en el futuro de la vida política del país, así como las repercusiones directas en la vida del conjunto de la ciudadanía.

Sección 3 – Elecciones Confiables: Integridad electoral

¿Existen denuncias comprobadas de fraude, corrupción o desinformación en contra de procesos electorales, funcionarios o entidades? Mencione los 3 casos más recientes y notorios.

Síntesis

Los diez países encuestados denuncian casos de fraude, corrupción y desinformación en algunos de sus últimos procesos electorales. Aunque la situación varía según el contexto de cada país, estos hechos socavan la confianza de la ciudadanía en los sistemas democráticos.

En el caso de los fraudes electorales, se incluyen manipulaciones en el conteo de votos, alteraciones en los registros de los votantes, uso indebido de tecnologías de votación e incluso se han dado casos de compra de votos. En algunos casos, estos fraudes han sido tan notorios que han desestabilizado el proceso político en un país, como ocurrió en Bolivia en 2019.

La corrupción electoral se manifiesta mediante el uso de recursos públicos para beneficiar a candidatos o partidos en el poder, las prácticas de clientelismo y el control de medios de comunicación para manipular la opinión pública en favor de ciertos intereses.

En lo que se respecta a los casos de desinformación, estos han crecido en gran medida con el uso de nuevas tecnologías, sobre todo con el uso de las redes sociales y plataformas digitales, donde suelen ser utilizadas por ciertos grupos para circular noticias falsas, discursos de odio y propaganda política sesgada. En países como Brasil, México y Argentina, la desinformación ha sido un factor clave en polarizar aún más el electorado y distorsionar las percepciones públicas. Estos problemas representan desafíos significativos para las democracias en la región.



A pesar de los esfuerzos continuos por los organismos internacionales y ciertos gobiernos por mejorar la transparencia, la justicia y la equidad en los procesos electorales, la persistencia de malas prácticas como el fraude, la corrupción y la desinformación evidencian la urgencia de implementar reformas profundas. Por consiguiente, es necesario adoptar mecanismos más eficaces y rigurosos para asegurar procesos electorales verdaderamente transparentes, limpios, justos y confiables.

Recomendaciones

1. Reformar las leyes de financiamiento de campañas electorales y control de recursos públicos: Garantizar la equidad entre los partidos y candidatos, regular estrictamente el uso de los recursos públicos para evitar prácticas de clientelismo y otras formas de corrupción.
2. Garantizar la autonomía e independencia: Garantizar que los organismos electorales sean verdaderamente independientes y estén libres de influencias políticas, con un financiamiento adecuado y autonomía funcional.
3. Regular la desinformación y el uso de las redes sociales o plataformas digitales: Se debe implementar una legislación que prohíba la difusión de noticias falsas y manipulación de contenidos con fines electorales, promoviendo la veracidad y la imparcialidad en la cobertura mediática.
4. Crear programas de alfabetización digital: La educación juega un rol crucial en la prevención de la desinformación. Por tanto, se debe implementar programas de educación focalizada en temas de alfabetización digital, de manera que los ciudadanos puedan identificar información falsa, entender el impacto de las noticias en las elecciones y tomar decisiones informadas.
5. Fortalecer la transparencia y facilitar el acceso a la información electoral: Las autoridades electorales deben facilitar el acceso libre de las actas y documentos relevantes en un proceso electoral, así como garantizar que los partidos políticos y los ciudadanos puedan verificar y auditar los procesos.

Sección 4 – Elecciones Confiables: Participación electoral

¿Qué nivel de participación se observa en las elecciones, tanto de votantes como de candidatos? Indique la participación en las últimas tres elecciones nacionales.

Síntesis

Según los datos recolectados en los diez países del estudio y tomando como referencia sus últimas elecciones generales, el promedio de participación electoral asciende a un 74,9%. Este dato, al desglosarse por país, muestra variaciones significativas: Argentina alcanza un 77%, Bolivia un 84%, Brasil un 79%, Chile un 85%, Colombia un 60%, Ecuador un 80%, México un 61%, Paraguay un 63%, Perú un 70% y Uruguay lidera con un 90%.



Un factor que explica estas cifras es la obligatoriedad del voto, una característica distintiva en varios países de América Latina, que incide directamente en el porcentaje de participación. En países como Argentina, Brasil, Ecuador, México y Perú, la legislación electoral establece la obligatoriedad del sufragio, acompañada de sanciones económicas u otras penalidades para quienes incumplan con este deber cívico. Esta normativa promueve un mayor índice de participación, ya que muchos ciudadanos acuden a las urnas para evitar multas o consecuencias legales.

Por su parte, países donde el voto es voluntario, como Chile, logran igualmente cifras destacadas de participación con un 85%, lo que refleja un alto nivel de conciencia cívica. No obstante, las cifras también evidencian desafíos. En países como Colombia (60%) y Paraguay (63%), la participación se mantiene baja, lo que podría estar vinculado a factores como la falta de confianza en las instituciones electorales y desinterés político. Hechos que subraya la necesidad de estrategias integrales para fomentar el compromiso ciudadano más allá de la obligatoriedad.

Recomendaciones

1. Fomentar la educación cívica: Diseñar e implementar programas educativos que informen a la población sobre sus derechos políticos, la importancia de participar en los procesos electorales y el funcionamiento del sistema democrático. Dichas iniciativas deben adaptarse a diferentes contextos culturales y niveles educativos, utilizando recursos innovadores como plataformas digitales y realizar actividades en las escuelas para involucrar tanto a jóvenes como a adultos.
2. Implementar medidas para aumentar la accesibilidad y facilitar el proceso electoral: Brindar facilidades al acceso a los centros de votación, especialmente en zonas rurales o en áreas de difícil acceso, de manera especial para las personas mayores y las personas con discapacidad (movilidad reducida o discapacidades sensoriales)
3. Incentivar el voto por correo o el uso de tecnologías que permitan el voto en línea: Esta acción permitiría aumentar la participación ciudadana y facilitar el ejercicio del derecho al sufragio, especialmente en comunidades que enfrentan barreras geográficas, logísticas o de accesibilidad. Estas opciones ofrecen soluciones prácticas para ciudadanos que viven en áreas remotas, tienen discapacidades o se encuentran fuera de su país de origen el día de las elecciones.
4. Promover la inclusión y diversidad en las candidaturas: Implementar o reforzar programas que fomenten la participación activa de mujeres, jóvenes, indígenas y otros grupos subrepresentados, con el objetivo de fortalecer la representatividad y enriquecer el debate político mediante la incorporación de perspectivas diversas. Esto contribuirá a una mayor conexión con las necesidades de la sociedad en su conjunto y a un sistema político más inclusivo, equitativo y participativo.



Sección 5 – Elecciones Confiables: Autonomía del organismo electoral

¿Dispone el organismo electoral de recursos financieros, logísticos y humanos suficientes y de autonomía frente al gobierno para su funcionamiento eficaz?

Síntesis

En el análisis conjunto de los diez países encuestados, se observa un consenso generalizado en torno a la percepción de que los organismos electorales cuentan con recursos financieros, logísticos y humanos suficientes para llevar a cabo sus funciones principales. Sin embargo, al profundizar en los casos específicos que involucran irregularidades como fraude electoral o la ausencia de medidas efectivas para aumentar la participación ciudadana mediante opciones como el voto por correo o el uso de nuevas tecnologías, surgen señales de que estos recursos son insuficientes. Así lo indican países como Bolivia, Ecuador, México, Perú y Paraguay. Estos hechos evidencian que, aunque los organismos electorales pueden cumplir con lo básico, enfrentan desafíos importantes en áreas críticas que requieren mayor inversión y fortalecimiento institucional. La falta de personal especializado en tecnologías electorales, de infraestructura para implementar opciones de voto remoto de forma segura y de programas educativos orientados a fomentar la confianza en estos sistemas, son claros ejemplos de limitaciones. Esto subraya la necesidad de revisar los presupuestos asignados a estas instituciones y de implementar estrategias integrales para optimizar sus capacidades operativas.

Recomendaciones

1. Garantizar un presupuesto anual y autónomo para los organismos electorales: Asegurar que los organismos encargados de organizar y supervisar los procesos electorales cuentan con un presupuesto estable, suficiente y autónomo. Este presupuesto debe ser aprobado por el poder legislativo o establecido mediante un proceso claro y transparente, evitando cualquier tipo de injerencia política que pueda comprometer la independencia y la neutralidad de estas instituciones.
2. Incorporar tecnologías de última generación: La implementación de herramientas tecnológicas avanzadas puede optimizar significativamente diversos aspectos del proceso electoral. Esto incluye el registro de votantes, que pueda ser modernizado con sistemas biométricos o plataformas digitales, el conteo rápido y preciso de votos mediante escáneres ópticos, y la difusión de los resultados electorales a través de portales seguros.
3. Implementar auditorías internas y externas: Las auditorías internas permiten a las propias instituciones evaluar de manera continua su desempeño, identificar posibles fallas en la planificación y ejecución de actividades, y tomar medidas correctivas. En el caso de las auditorías externas, deben de ser realizadas por entidades independientes, y pueden incluir la verificación de padrones electorales, la validación de mecanismos de conteo de votos y la evaluación de los protocolos de seguridad en el manejo de la información sensible. Ambos tipos de auditorías no solo fomentan la rendición de cuentas, sino que también generan



recomendaciones valiosas para mejorar el funcionamiento de los organismos electorales a corto y largo plazo. Su implementación debe de ser periódica y estar acompañada de la publicación de resultados, para asegurar que la ciudadanía tenga acceso a esta información, este tipo de acciones contribuirán a fortalecer la confianza en el sistema democrático.

4. Fomentar la cooperación internacional: Establecer vínculos con organismos internacionales especializados en procesos electorales para compartir mejores prácticas, como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE) y las Naciones Unidas (ONU). Recibir asistencia técnica a través de parcerias con instituciones internacionales como el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) o el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

Sección 6 – Partidos políticos libres e inclusivos: libertad e independencia

¿Gozan los partidos políticos de libertad frente a interferencias o controles gubernamentales? ¿Pueden hacerse y hacer campaña libremente?

Síntesis

Según los diez países encuestados, en términos generales existe libertad e independencia para los partidos políticos en la región. No obstante, esto no implica que el sistema político esté libre de desafíos significativos.

A pesar de que las leyes de los diez países latinoamericanos encuestados garantizan la existencia de una pluralidad de partidos, diversos problemas estructurales y prácticas autoritarias siguen socavando la autonomía de los partidos políticos y el funcionamiento democráticos: la criminalización de la oposición y persecución política por la vía judicial, la financiación ilegal y los vínculos con el narcotráfico y el crimen organizado.

Para que los partidos políticos puedan operar con plena independencia y en un ambiente democrático saludable, es necesario que los gobiernos, la sociedad civil y los organismos internacionales trabajen juntos para fortalecer las instituciones democráticas, garantizar elecciones libres, transparentes y proteger la pluralidad política.

Recomendaciones

1. Fortalecer la independencia judicial y garantizar la imparcialidad en el sistema judicial: Es necesario implementar reformas que garanticen la independencia de los jueces y fiscales, asegurando que no sean influenciados por el poder ejecutivo ni por intereses partidistas.
2. Reforzar o crear tribunales especializados en casos electorales y políticos: el tribunal debe ser integrado por jueces altamente capacitados en derecho electoral y política, garantizando que puedan abordar estos asuntos con imparcialidad, independencia y en estricto apego a



las normativas democráticas. Estos tribunales deben contar con mecanismos transparentes de selección y evaluación, así como recursos suficientes para desempeñar sus funciones de manera eficiente y justa.

3. Combatir la financiación ilegal: Creando mecanismos de monitoreo y fiscalización más robustos, que permitan rastrear el origen, monto y destino de los recursos utilizados durante las campañas electorales. Asimismo, es importante endurecer las sanciones legales contra quienes incurran en prácticas de financiación ilícita, desde los partidos hasta los donantes. Las sanciones deberían abarcar desde multas significativas hasta la inhabilitación política de los candidatos involucrados. También debería realizarse campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, esto puede ayudar a promover una cultura de rechazo hacia estas prácticas.

4. Promover un entorno seguro para la actividad política: asegurar la protección de candidatos, líderes y miembros de partidos políticos, especialmente en contextos donde el crimen organizado representa una amenaza directa. Para ello, es fundamental implementar medidas efectivas que prevengan la violencia política, como el desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad y la creación de protocolos de seguridad específicos que protejan a los actores políticos y fortalezcan la confianza en el ejercicio democrático.

Sección 7 – Partidos políticos libres e inclusivos: Financiamiento político

¿Cómo se regula y asegura una competencia leal a través del financiamiento político y electoral?

Síntesis

En todos los casos analizados, se observa la implementación de modelos mixtos de financiación, que combinan fondos públicos y privados. La financiación pública busca equilibrar las condiciones entre los partidos, ofreciendo recursos estatales para asegurar una competencia justa, especialmente para aquellos con menos capacidad económica. Por otro lado, la financiación privada, obtenida a través de donaciones individuales, aportes empresariales o eventos de recaudación, permite a los partidos contar con fondos adicionales, siempre y cuando cumplan con los límites y requisitos establecidos por la ley. Por otro lado, se destaca que los partidos políticos también dependen de las cuotas de sus propios miembros, una práctica que refuerza la relación entre los militantes y su organización, promoviendo el compromiso interno. Sin embargo, para evitar irregularidades, es esencial fortalecer los sistemas de monitoreo y auditoría, de manera que se asegure que todos los ingresos y gastos sean reportados y supervisados.



Recomendaciones

1. Mejorar las leyes de financiamiento público: Implementando un sistema de financiación pública equitativa que garantice a todos los partidos recursos suficientes para competir de manera justa, con regulaciones claras y estrictas, considerando tanto el tamaño de sus estructuras como el número de votos obtenidos en elecciones anteriores.
2. Crear mecanismos de auditoría y transparencia: Estableciendo sistemas independientes de auditoría para rastrear los orígenes de los fondos y garantizar que los partidos políticos sigan las normas de transparencia.
3. Promover la transparencia en el financiamiento privado: Exigir a los partidos políticos y candidatos la divulgación pública de las identidades de los donantes y el origen de los fondos recibidos. Asimismo, es fundamental establecer sanciones rígidas, como multas significativas o la inhabilitación electoral, para quienes incumplan las normativas.
4. Establecer sanciones severas a los partidos políticos que reciban financiación ilegal: Evitar la relación e influencia con actores ilegales, como el narcotráfico o el crimen organizado, en los procesos políticos mediante un sistema de sanciones que incluyan multas significativas, suspensión temporal de actividades, inhabilitación para participar en elecciones futuras, y, en casos graves, la disolución del partido implicado. También es crucial garantizar investigaciones rápidas, exhaustivas y transparentes para sancionar estas prácticas con firmeza.
5. Promover una competencia justa entre los partidos políticos: Asegurar que los partidos minoritarios y de oposición reciba financiación suficiente y acceso a los medios de comunicación y espacios públicos para que éstos puedan competir de manera justa y equitativa

Sección 8 – Partidos políticos libres e inclusivos: Participación de las minorías

¿Están los grupos marginados adecuadamente representados y pueden participar en los partidos políticos y como candidatos?

Síntesis

Aunque, en términos generales, los diez países encuestados señalan que las leyes garantizan la igualdad de oportunidades en los procesos electorales, la realidad muestra una brecha significativa entre la teoría y la práctica.

A pesar de que las normativas nacionales e internacionales establecen condiciones para asegurar la participación política para todos los ciudadanos, existen barreras estructurales y sociales que perpetúan la exclusión de ciertos grupos. Los pueblos originarios, los afrodescendientes y las personas con discapacidad continúan siendo marginados en los espacios de toma de decisiones políticas, lo que refleja una desconexión entre las leyes y su implementación



efectiva. Estos grupos históricamente excluidos rara vez están representados en las listas de los candidatos de los partidos políticos. En los casos en los que se incluye a personas de estos colectivos, su representación suele ser simbólica, sin que tengan un impacto real en las elecciones o en las políticas públicas.

Además, la falta de medidas efectivas o cuotas de inclusión dificulta aún más su acceso a puestos de liderazgo, tanto a nivel nacional como regional. Las barreras de acceso a la política institucional no solo son una manifestación de discriminación, sino que también son un obstáculo para construir una democracia más inclusiva, equitativa y representativa.

Recomendaciones

1. Implementar o reforzar un sistema de cuotas de representación inclusiva: Adaptar cuotas de representación inclusivas es clave para garantizar la diversidad en los órganos legislativos y de gobierno. Estas cuotas promueven la participación equitativa de grupos históricamente subrepresentados, como mujeres, jóvenes, comunidades de pueblos originarios y afrodescendientes. Establecer marcos normativos que requieran a los partidos políticos incluir candidaturas de estos sectores en posiciones relevantes dentro de sus listas.
2. Desarrollar políticas que garanticen la accesibilidad de los procesos electorales para las personas con discapacidad: Garantizar la accesibilidad de los procesos electorales para las personas con discapacidad implica diseñar planes de acción que eliminen barreras físicas, informativas y tecnológicas. Adaptando los centros de votación para personas con movilidad reducida, la provisión de materiales en formatos accesibles como braille o audio, y el uso de tecnologías de asistencia para quienes lo requieran.
3. Establecer mecanismos de supervisión electoral que combatan la discriminación sistémica dentro de los partidos políticos y promuevan un marco legal que obligue a los partidos a incluir en sus listas a los llamados grupos históricamente excluidos.
4. Reformar las leyes electorales para incluir un enfoque de diversidad cultural y social, incentivando un sistema electoral inclusivo que se adapte a la realidad diversa de los países.
5. Asegurar el financiamiento inclusivo: establecer fondos públicos específicos para respaldar las campañas de candidatos provenientes de grupos históricamente excluidos, con el objetivo de equilibrar las condiciones de competencia electoral. Asimismo, es crucial fomentar la transparencia en el uso de estos recursos para evitar su malversación o desvío.
6. Monitorear y evaluar la inclusión política: crear mecanismos independientes para supervisar el cumplimiento de cuotas y publicar informes periódicos que detallen avances, áreas de mejora y buenas prácticas, promoviendo transparencia y rendición de cuentas.



Sección 9 – Sociedad civil: formación y registro

¿Qué facilidades existen para la formación y registro de organizaciones de la sociedad civil (OSC)?

Síntesis

En términos jurídicos, todos los países incluidos en el estudio cuentan con regulaciones nacionales que garantizan la formación y el registro de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Sin embargo, en la práctica las OSC enfrentan varios obstáculos que dificultan su funcionamiento efectivo. Uno de los principales desafíos es la excesiva burocracia en los procesos de registro, con trámites complicados y lentos que afectan tanto a nuevas organizaciones como a las ya establecidas. Por otro lado, muchas OSC dependen de donaciones internacionales y enfrentan limitaciones en el acceso a financiamiento público o local, lo que afecta a su autonomía y capacidad operativa, especialmente en áreas de alta necesidad social. Otro aspecto por superar es la resistencia del poder ejecutivo cuando las OSC denuncian abusos o irregularidades gubernamentales. Las OSC que critican las políticas públicas del gobierno de turno suelen enfrentarse a represalias, criminalización de sus actividades y denuncias, debido a la falta de independencia judicial en algunos países. Por otro lado, en países como Paraguay y Perú, los mecanismos de protección son más limitados y se basan en normativas generales o en recomendaciones de tratados internacionales. En Paraguay, aunque no existe una ley específica, el Código de Ética y otras normativas incluyen medidas de protección básica. En Perú, las medidas están condicionadas a evaluaciones de la gravedad y trascendencia de las denuncias.

Recomendaciones

1. Simplificar los trámites burocráticos y agilización de los procesos de registro: Establecer plataformas digitales que centralicen los trámites necesarios, con requisitos claros y accesibles, podría facilitar la creación y mantenimiento de las OSC.
2. Fomentar una financiación diversificada y accesible: Creación de fondos específicos para las OSC que trabajen en áreas sociales críticas o en regiones marginadas, también se puede implantar incentivos fiscales para empresas y ciudadanos que donen a estas organizaciones, así como impulsar la colaboración público-privada. Estas acciones podrían evitar la excesiva dependencia de donaciones internacionales y garantizar una mayor autonomía de las OSC.
3. Garantizar la transparencia de las OSC mediante la publicación en línea de balances armonizados, la comunicación clara de su situación económica y social, así como la transparencia en el uso de apoyos económicos y en la gestión de servicios en convenio.



Sección 10 – Sociedad civil: Libertad de operación

¿Qué grado de libertad tienen las OSC para operar y cuán significativa es su influencia?

Síntesis

La mayoría de los países reconocen la importancia de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y su derecho a operar libremente, valorando su rol crucial en el fortalecimiento de la democracia. No obstante, aunque este reconocimiento exista en el marco legal, muchos señalan que las OSC enfrentan persecución política y represión, especialmente cuando sus actividades cuestionan o desafían los intereses de los actores de poder.

A pesar de estos desafíos, las OSC siguen desempeñando un papel indispensable en la defensa de los derechos humanos, la promoción de la participación ciudadana y como guardianes de la rendición de cuentas en las políticas públicas. Además de ser actores clave en la promoción de la transparencia, las OSC tienen un impacto directo en la provisión de servicios esenciales en zonas donde el gobierno no llega o no atiende adecuadamente a la población.

En muchas ocasiones, estas organizaciones se convierten en única fuente de apoyo para las comunidades marginadas, facilitando el acceso a recursos básicos como salud, educación y servicios públicos. A nivel nacional, regional y local, las OSC cumplen una función vital de monitoreo y control, garantizando que los gobiernos cumplan con sus obligaciones y brinden servicios de calidad a todos los ciudadanos. Su influencia política juega un rol relevante en las sociedades de los países latinoamericanos para asegurar una mayor rendición de cuentas y una mejora en la calidad de vida, especialmente en las comunidades más vulnerables, que de otro modo podrían quedar excluidas de las políticas públicas.

Recomendaciones

1. Garantizar la seguridad jurídica de las OSC por parte de los gobiernos, estableciendo leyes claras que protejan su independencia y su derecho a operar sin temor a represalias: Crear leyes que protejan su autonomía y derecho a actuar independientemente del poder político, especialmente aquellas que trabajan en contextos de alta conflictividad o que denuncian abusos de poder.
2. Instaurar mecanismos de protección efectiva para líderes y miembros de las OSC frente a cualquier tipo de persecución política, violencia o intimidación: instituir protocolos de seguridad, líneas de denuncia confidenciales, y programas de asilo para quienes estén en peligro.
3. Asegurar que las denuncias de violaciones de derechos humanos y otros abusos no sean objeto de represalias: Establecer procedimientos transparentes y confiables para investigar las denuncias, junto con sanciones claras para quienes comentan abusos, contribuye a crear una cultura de rendición de cuentas.



¿Existen instancias o patrones de represión contra las OSC?

Síntesis

Las respuestas sobre la represión política hacia las organizaciones de la sociedad civil (OSC) varían considerablemente entre los países encuestados.

En Bolivia, Brasil y Ecuador, se reconoce la existencia de casos de represión por parte de los gobiernos, donde las OSC enfrentan restricciones a su labor y ataques directos a sus miembros. En estos países, las organizaciones que defienden los derechos humanos o critican las políticas gubernamentales suelen ser objeto de hostigamiento, criminalización y violencia.

Por otro lado, en Argentina, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, aunque no se reportan casos de represión sistemática en la actualidad, se destacan denuncias puntuales a lo largo de las últimas décadas, lo que indica que, aunque la situación ha mejorado, sigue siendo un tema sensible que puede resurgir en ciertos contextos. Los métodos más comunes de represión incluyen la persecución política, la criminalización de las actividades de las OSC, así como violencia y amenazas contra sus miembros. También, una táctica frecuente es la imposición de restricciones a la financiación, a través de leyes que dificultan el acceso a fondos internacionales, presentando argumentos como "interferencia extranjera" o "seguridad nacional". Es el caso de México que aprobó una reforma fiscal que contemplaba un límite a los donativos deducibles que pueden hacer las personas físicas. Otro caso es Brasil que a pesar de que ha mantenido algunos beneficios fiscales para donaciones a las OSC, han surgido en torno a restricciones y ajustes en las deducciones tributarias. Estas medidas limitan la capacidad de las OSC para operar de manera independiente y efectiva. En conjunto, estas tácticas impactan negativamente en el trabajo de las OSC, que a menudo se ven obligadas a operar en condiciones de alta vulnerabilidad, enfrentando riesgos y represalias.

Recomendaciones

1. Garantizar la libertad de expresión y la protección judicial: Crear normas que garanticen la libertad de expresión y de asociación, así como el acceso a instrumentos jurídicos que permitan a las OSC denunciar irregularidades sin miedo a represalias.
2. Fortalecer la financiación transparente: También es necesario que se promuevan iniciativas de apoyo financiero local, como fondos de desarrollo, que busquen fortalecer la autonomía de las OSC, reduciendo así su dependencia de recursos externos y asegurando su sostenibilidad sin comprometer su independencia.
3. Fortalecer la independencia judicial y protección de las OSC frente a las represalias políticas de los gobiernos: Es crucial que los gobiernos garanticen la independencia judicial y protejan a las OSC frente a cualquier tipo de represalia o criminalización por denunciar irregularidades gubernamentales. Las autoridades deberían de investigar y sancionar cualquier acto de hostigamiento, intimidación o abuso de poder contra las OSC que ejercen su derecho a la crítica y a la denuncia.
4. Monitorear y sancionar los actos de represión: Crear observatorios independientes que documenten casos de hostigamiento y violencia contra las OSC, publicando informes periódicos que visibilicen estos patrones.



5. Establecer sanciones claras y efectivas para los responsables de estos actos, incluyendo a los funcionarios públicos que violen los derechos de las OSC, garantizando así la rendición de cuentas y la protección de la sociedad civil.

6. Sensibilizar a la población sobre la importancia de las OSC: desarrollar campañas que destaquen su rol fundamental en el fortalecimiento de la democracia, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la justicia social. Estas iniciativas deben fomentar una cultura de respeto y colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y otros actores, reduciendo prejuicios y tensiones hacia las OSC, y promoviendo su reconocimiento como aliados clave en la construcción de sociedades más justas e inclusivas. Es fundamental que las OSC, por su vez, garanticen la transparencia mediante la publicación en línea de balances armonizados, la comunicación clara de su situación económica y social, así como la transparencia en el uso de apoyos económicos y en la gestión de servicios en convenio.



Pilar III
Derechos, Libertades y
Equidad Social



Sección 12 – Libertad de expresión y acceso a la información: libertad de discusión

¿Pueden hombres y mujeres participar libremente en discusiones sobre asuntos políticos? ¿Existe libertad académica y para expresar opiniones culturales relacionadas con la política?

Síntesis

La totalidad de los países encuestados señalaron que tanto hombres como mujeres participan libremente en las discusiones sobre asuntos políticos, y que sus respectivos ordenamientos jurídicos garantizaban el ejercicio pleno de estos derechos.

Sin embargo, a pesar de la garantía legal de la igualdad de oportunidades, se destacó que las mujeres, en el conjunto de los diez países encuestados, a menudo se encontraban relegadas o marginadas en ciertos espacios de poder político, lo que limita su participación efectiva en la toma de decisiones. Además, aunque se reconoce la libertad académica está formalmente protegida en los diez países que participan en el estudio, algunos países, se mencionaron casos en los que ha existido censura o restricciones en el ámbito educativo y académico.

Estas restricciones pueden involucrar la supresión de ideas o la persecución de voces críticas en el contexto político o social, lo que amenaza el libre intercambio de ideas y el desarrollo de una sociedad democrática basada en el respeto a la diversidad de pensamiento.

Recomendaciones

1. Promover la equidad de género en la participación política: Implementar medidas afirmativas, como cuotas de género en espacios de toma de decisiones, para garantizar una representación equilibrada entre hombres y mujeres en debates y estructuras políticas.
2. Instaurar mecanismos de supervisión y rendición de cuentas en la libertad académica: Implementar estructuras que aseguren que las universidades y centro de investigación operen con total independencia, libres de influencias externas que puedan comprometer la libertad académica. Esto incluye la creación de órganos autónomos encargados de revisar los procesos de contratación, financiamiento y la publicación de investigaciones.
3. Elaborar protocolos para garantizar que los académicos puedan trabajar sin temor a represalias por expresar ideas contrarias a la corriente oficial o gobierno de turno. La transparencia en las decisiones relacionadas con el contenido educativo y las políticas institucionales debe ser prioritaria, promoviendo una cultura de responsabilidad dentro del ámbito académico.
4. Reforzar la protección legal para los defensores de la libertad de expresión: Crear marcos legales que protejan a los defensores de la libertad de expresión, como periodistas, activistas y académicos, frente a amenazas físicas, legales o psicológicas, y garantizar que cualquier ataque o intimidación sea investigado con prontitud. También se debe proporcionar acceso a apoyo jurídico y psicológico, así como establecer medidas preventivas para evitar la criminalización



de quienes ejercen su derecho a la libre expresión. Estas acciones ayudarán a garantizar que las voces disidentes sigan siendo escuchadas y que la democracia se mantenga estable.

5. Monitorear y evaluar la libertad de expresión: crear observatorios independientes que analicen su grado en los ámbitos político, académico y social, publicando informes regulares que destaquen avances y desafíos. Además, es fundamental fomentar la cooperación con organismos internacionales para garantizar el cumplimiento de estándares globales de libertad de expresión y derechos humanos, fortaleciendo así una sociedad más abierta y democrática.

Sección 13 – Libertad de asociación y reunión: Libertad de prensa

¿Cuál es el estado general de la libertad de prensa, incluyendo la libertad de expresión y creencias en el país?

Síntesis

La libertad de prensa en América Latina enfrenta importantes desafíos que aún no se han superado. Aunque los diez países consultados tienen consagrada la libertad de prensa en sus constituciones y marcos legales, la realidad es que, en la práctica, esta libertad sigue siendo limitada en muchos casos. Todos los países que participan en el estudio manifiestan casos en los cuales los periodistas enfrentan censura, intimidación, amenazas e incluso violencia, especialmente cuando investigan temas sensibles como la corrupción, el crimen organizado, narcotráfico o los abusos de poder por parte de las autoridades. Algo similar ocurre con la libertad de creencias, los diez países estudiados contemplan esta libertad dentro de sus ordenamientos jurídicos, pero la implementación de este derecho enfrenta diversos retos y tensiones en algunos casos. La religión sigue siendo una parte fundamental de la vida cotidiana, sin embargo, en los últimos años se ha visto un aumento de tensiones interreligiosas.

Recomendaciones

1. Reforzar la protección legal efectiva: Revisar y reforzar los marcos legales existentes para garantizar la plena libertad de prensa y eliminar normativas ambiguas que puedan facilitar la censura o persecución de medios y periodistas. Es preciso que los gobiernos no solo promulguen leyes que protejan la libertad de prensa, sino que aseguren su aplicación efectiva.
2. Promover la pluralidad mediática: Es necesario fomentar la diversidad de medios, apoyando a los independientes y nuevos medios digitales, incentivando la formación de medios comunitarios e independientes que amplíen las voces en el debate público. Se debe garantizar que los periodistas trabajen sin presiones externas, proteger su imparcialidad e independencia.
3. Incentivar el diálogo interreligioso: Este tipo de interacción permite que diferentes tradiciones religiosas compartan valores comunes y resuelvan desacuerdos de manera respetuosa. Diseñando e implementando programas educativos, foros abiertos y proyectos



conjuntos pueden ser herramientas efectivas para derribar barreras culturales y superar prejuicios.

4. Proteger los derechos de las religiones de los pueblos originarios y minoritarias: Reconocer sus prácticas, la defensa de sus lugares sagrados y la inclusión en la formulación de políticas públicas. Combatir la discriminación y el discurso de odio hacia estas comunidades. Poner en marcha iniciativas educativas que sensibilicen a la sociedad sobre la importancia de estas tradiciones fortalecen la integración y promueven el respeto, asegurando que todas las expresiones religiosas sean valoradas como parte del patrimonio cultural.

5. Fomentar la cooperación internacional: Trabajar con organismos como las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA) y Reporteros Sin Fronteras para incorporar estándares internacionales en la protección de la libertad de prensa y de creencias. Buscar financiamiento de organismos multilaterales como el Banco Mundial o la Unión Europea para implementar proyectos que fortalezcan la libertad de prensa y promuevan el respeto por la diversidad religiosa.

Sección 14 – Libertad de asociación y reunión: Marco legal

¿Cómo apoya o limita el marco legal los derechos de asociación y organización?

Síntesis

En los diez países interrogados existen marcos legales que garantizan los derechos de asociación y organización. Entre los problemas a superar se indican casos de represión y criminalización de protestas y organizaciones sociales. Restricciones como requisitos legales excesivos, obstáculos para la constitución de asociaciones u otro tipo de organizaciones, o normativas que limitan la actividad de asociaciones políticas o civiles. Sin embargo, existen casos de amenazas y violencia contra líderes y activistas, sobre todo en el área de la defensa de los derechos humanos en países como Brasil, Colombia, Perú, Chile y México. También se registran casos en los cuales los gobiernos restringen las fuentes de financiamiento o condicionan el acceso a financiación, sean fuentes nacionales o externas, a cambio de un control de las actividades de las asociaciones u organizaciones, hecho que limita su independencia de las mismas.

Recomendaciones

1. Simplificar los procesos legales para la constitución de asociaciones: reducir los requisitos legales y burocráticos que dificultan la creación y operación de organizaciones civiles, estableciendo procedimientos claros, accesibles y eficientes. Además, es crucial digitalizar y centralizar los trámites necesarios, permitiendo a las asociaciones gestionar su inscripción y operación de manera más ágil y transparente.



2. Garantizar la protección legal frente a la represión y criminalización de protestas: Implementar marcos legales que protejan el derecho a la protesta pacífica, evitando abusos de autoridad y garantizando que los ciudadanos puedan expresarse libremente sin temor a represalias.
3. Potenciar mecanismos para que los activistas y líderes sociales puedan denunciar abusos sin temor a represalias: Asegurar la protección contra la persecución política o judicial, reforzando con estas acciones la libertad de expresión y asociación, hechos que son distintivos de una sociedad democrática consolidada.
4. Apoyar a la independencia financiera de las asociaciones y organizaciones: Proveer recursos adecuados y fomentar la diversidad de financiamiento permite a las asociaciones operar sin influencias indebidas, fortaleciendo su capacidad de actuar de manera autónoma en defensa de sus objetivos. Ofrecer incentivos fiscales para empresas y ciudadanos que apoyen financieramente a asociaciones u organizaciones sin fines de lucro.

Sección 15 – Libertad de asociación y reunión: Derechos laborales

¿Hasta qué punto se protegen los derechos de los trabajadores, especialmente en relación con la libertad sindical y la negociación colectiva?

Síntesis

Los diez países encuestados cuentan con normativas nacionales y han suscrito tratados y convenios internacionales que protegen la libertad sindical y la negociación colectiva. Sin embargo, existen casos, como en México y Colombia, en los que los gobiernos ignoran estas normas nacionales y no cumplen con los compromisos internacionales. Además, en algunos países, el poder de las patronales empresariales supera al de los sindicatos, tales son los casos de Perú y Ecuador. En términos generales también los países estudiados mencionan que existen represalias contra los grupos que exigen mejoras en las condiciones laborales. Otro factor relevante es el alto grado de informalidad en el mercado laboral de muchos países de la región. Esto implica que, a pesar de la existencia de leyes, muchas empresas son unipersonales o emplean a un número reducido de trabajadores, y si no están registradas formalmente, se dificulta la aplicación de la libertad sindical y la negociación colectiva. En este contexto, muchos trabajadores enfrentan condiciones laborales precarias, como contratos temporales, subempleo y falta de seguridad, lo que complica aún más la organización sindical.

Recomendaciones

1. Fortalecimiento de la implementación de las normativas nacionales e internacionales: Garantizar que los gobiernos cumplan con las leyes nacionales y los tratados internacionales que protegen la libertad sindical y la negociación colectiva mediante el establecimiento de



monitoreo y supervisión. Esto puede lograrse mediante organismos independientes de control que vigilen la aplicación de las normas y la imposición de sanciones.

2. Fortalecer la capacidad de los sindicatos: Apoyar a los sindicatos proporcionando programas de formación y capacitación en liderazgo sindical y negociación colectiva, de manera particular en sectores informales y de alta rotación laboral.

3. Canales seguros y confidenciales para denunciar violaciones laborales: Desarrollar canales accesibles para los trabajadores, donde puedan reportar violaciones a la libertad sindical y la negociación colectiva sin temor a represalias. Incluir protocolos estrictos de manejo de información para garantizar que los datos de los denunciantes no sean divulgados sin su consentimiento.

4. Reducir la informalidad laboral: Implementar políticas públicas que incentiven la creación y la formalización del empleo, como incentivos fiscales para que las empresas se registren legalmente y se integren al marco regulatorio laboral. Reforzar la inspección laboral que identifique y regularice a los trabajadores en condiciones de informalidad.

5. Sensibilización sobre los derechos laborales: Desarrollar campañas para aumentar la conciencia sobre los derechos laborales entre trabajadores y empleadores, destacando la importancia de la libertad sindical y la negociación colectiva.

6. Impulsar la cooperación internacional: colaborar con organismos internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para alinear las normativas locales con estándares globales y recibir apoyo técnico en su implementación. Además, se debe fomentar la participación en foros internacionales para intercambiar experiencias y buenas prácticas en la defensa de los derechos de los trabajadores.

Sección 16 – Libre circulación: movilidad

¿Existen diferencias en la facilidad de movimiento basadas en género, origen étnico u otros factores? ¿Existen problemas con el desplazamiento interno?

Síntesis

Los diez países consultados no señalan limitaciones jurídicas en la libertad de movimiento. En cambio, si destacan que la realidad cotidiana muestra que las mujeres y las personas pertenecientes a grupos étnicos minoritarios a menudo enfrentan barreras significativas que limitan su capacidad para moverse libremente. Esto se produce sobre todo en países donde existen un porcentaje alto de pueblos originarios, como son los casos de México, Perú, Bolivia y Ecuador. Por ejemplo, los casos de violencia de género y acoso a las mujeres. También existen factores sociales y económicos. La pobreza y la falta de acceso a recursos económicos también afectan a la libertad de movimiento de las mujeres, especialmente aquellas que son las proveedoras principales en sus familias o aquellas que dependen económicamente de



su pareja. La falta de independencia financiera limita su capacidad para tomar decisiones autónomas, lo que les impide emigrar o moverse libremente dentro de sus países. La falta de acceso a transporte adecuado y seguro limita también la movilidad de las mujeres, sobre todo en zonas urbanas periféricas o rurales. En lo referido al tema de origen étnico, se aprecia casos en los que las personas de los pueblos originarios o afrodescendientes son discriminadas a la hora de querer acceder a un empleo o a servicios como la salud, justicia y educación.

Recomendaciones

1. Combatir la discriminación racial y de género a través de políticas públicas y educación: Implementar políticas públicas que promuevan la igualdad y sancionen prácticas discriminatorias es fundamental para reducir las desigualdades. Esto debe completarse con programas educativos que sensibilicen a la sociedad sobre la importancia del respeto y la diversidad. Realizar campañas informativas, formación en escuelas y espacios laborales, así como en la difusión de historias positivas de inclusión que refuercen el valor de una sociedad equitativa.
2. Velar por la seguridad y protección de las mujeres y las personas de origen étnico en su derecho a moverse libremente: Combatir el acoso y la violencia mediante leyes y campañas de concienciación.
3. Incentivar la igualdad de acceso a recursos, infraestructura y servicios públicos que favorezcan la movilidad: Invertir en infraestructura, como transporte accesible, redes de caminos seguras y servicios básicos en comunidades aisladas. Estas medidas deben orientarse hacia poblaciones marginadas, asegurando que tengan las mismas oportunidades de desplazarse y acceder a recursos esenciales como educación, salud y empleo, eliminando barreras económicas y sociales.
4. Apoyar el reconocimiento legal y la protección de los derechos territoriales de los pueblos originarios: Fortalecer el marco legal para reconocer los derechos territoriales de los pueblos originarios es una acción prioritaria para proteger su identidad cultural y autonomía. Esto incluye la demarcación de tierras, protección contra desalojos y la consulta previa sobre proyectos que afecten sus territorios. Garantizar estos derechos fomentan su desarrollo sostenible y preserva sus tradiciones frente a amenazas externas.

Sección 17 – Estado de derecho y acceso a la justicia: seguridad personal

¿Hay prevalencia de tortura o violencia/asesinatos por motivos políticos?

Síntesis

A lo largo de la historia de América Latina, muchos países han vivido bajo regímenes militares y dictaduras que emplearon la tortura y los asesinatos políticos como herramientas para suprimir a opositores, activistas y cualquier persona percibida como una amenaza al poder



establecido. Entre los casos más emblemáticos se encuentran Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Perú, Colombia y México. En la actualidad, en el marco de las investigaciones realizadas, se observa que, de los diez países participantes en el proyecto, solo dos, Argentina y Uruguay, reportan que no existen casos recientes de tortura ni asesinatos políticos. Pero en los otros ocho países analizados (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay y Perú) aún se denuncian casos de tortura y asesinatos motivados por razones políticas.

Además, se ha mencionado la práctica de torturas en prisiones, no solo contra prisioneros políticos, sino también contra presos comunes, un fenómeno que refleja la persistencia de prácticas de abuso y violación de derechos humanos en diversas regiones del continente. Estos hechos subrayan la necesidad de continuar con los esfuerzos para garantizar justicia, reparación y prevención de futuras violaciones de los derechos humanos.

Recomendaciones

1. Fomentar la independencia judicial: Asegurar que los tribunales y fiscales operen con total independencia del poder político, lo que permite investigar y juzgar de manera justa los casos de tortura y asesinatos.

2. Reforzar los marcos legales e institucionales: reforzar las leyes nacionales y tratados internacionales contra la tortura y las violaciones de derechos humanos, como la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de 1984, asegurando su aplicación efectiva.

Capacitar a las fuerzas de seguridad y funcionarios públicos: Desarrollar programas obligatorios de formación en derechos humanos para las fuerzas de seguridad, el personal penitenciario y otros funcionarios estatales. Incluir módulos específicos sobre el uso proporcional de la fuerza, la prevención de la tortura y el respeto a los derechos de los detenidos.

3. Eliminación de estructuras clandestinas: Erradicar estructuras paralelas o clandestinas dentro de los gobiernos que facilitan la tortura y los asesinatos a través de la creación de comisiones independientes que investiguen la existencia de estas estructuras, identificando a sus integrantes, redes de apoyo y operaciones.

4. Protección a denunciantes: Establecer canales seguros y confidenciales para que ciudadanos y funcionarios puedan denunciar abusos y/o la existencia de estructuras clandestinas sin temor a represalias.

5. Ampliar la cooperación internacional: Colaborar con organismos internacionales como las Naciones Unidas o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para obtener asistencia técnica y monitorear la eliminación de estas estructuras.



Sección 18 – Estado de derecho y acceso a la justicia: Conflicto interno

¿Cuál es la prevalencia y el impacto de los conflictos internos en la seguridad de la población civil?

Síntesis

De los diez países consultados, Argentina y Uruguay, indican que no existen conflictos internos en sus países. En cambio, los otros ocho países (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay y Perú) si manifiestan que existen casos de algún tipo de conflicto interno. Destacando el crimen organizado y el narcotráfico como dos principales fuentes de conflictos internos.

De estos hechos han provocado un profundo impacto en la seguridad civil, afectando no solo a las personas directamente involucradas en las confrontaciones armadas, sino también a la estabilidad de los países, la calidad de vida de los ciudadanos y la integridad de las instituciones democráticas.

En México y Colombia se han producido casos donde las fuerzas de seguridad del Estado han estado involucradas en violaciones a los derechos humanos, lo que ha reducido la confianza de la población en ellas. Estos hechos han generado cierto descontento social y la percepción de que el gobierno no es capaz de garantizar la seguridad de la población civil.

Recomendaciones

1. Potenciar las instituciones encargadas de la seguridad pública y el sistema judicial: Dotar de recursos financieros, tecnológicos y humanos adecuados, además de capacitar a sus integrantes en derechos humanos y protocolos modernos. También se debe promover la coordinación entre fuerzas de seguridad y el sistema judicial para garantizar investigaciones eficientes y juicios justos, reforzando la confianza ciudadana.
2. Mejorar la cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado, narcotráfico y corrupción: Ampliar tratados internacionales, compartir inteligencia y coordinar operativos transfronterizos son medidas indispensables, especialmente a través de la participación en iniciativas regionales.
3. Crear órganos independientes de control que supervisen las acciones de las fuerzas del orden y evitar abusos de poder: Establecer organismos independientes, con la facultad de investigar denuncias, emitir sanciones y proponer mejoras. Su trabajo debe de ser accesible al público para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y garantizar que actúen conforme a la ley.
4. Combatir la corrupción y fortalecer las instituciones democráticas: Diseñar políticas específicas para reducir la corrupción dentro de las fuerzas de seguridad y los sistemas de justicia, fortaleciendo su transparencia y rendición de cuentas. Asegurar que las instituciones democráticas sean resilientes frente a la infiltración de actores criminales que buscan desestabilizarlas.



Sección 19 – Estado de derecho y acceso a la justicia: Poder judicial

¿Tienen todos los sectores de la población un acceso igualitario y seguro a la justicia?

Síntesis

En los diez países estudiados, si bien existen normativas que garantizan el acceso igualitario y seguro a la justicia, persisten una serie de desafíos que dificultan la efectividad de este derecho fundamental. Uno de los problemas más destacados, por el conjunto de los diez países, es la falta de recursos en el sector judicial, lo que se traduce en una escasez de personal capacitado y en la ineficiencia de los sistemas judiciales en algunos países. Esta situación genera demoras en los procesos legales, lo que afecta tanto a la calidad como a la rapidez con la que se resuelven los casos.

Además, una proporción significativa de la población no tiene la capacidad económica para contratar un abogado privado, y en muchos países, la defensa pública no está suficientemente dotada ni preparada para ofrecer una asistencia adecuada a quienes no cuentan con recursos. Otro factor relevante es la discriminación sistemática hacia diversos grupos de la sociedad, lo que agrava aún más las desigualdades en el acceso a la justicia.

La corrupción en algunos sistemas judiciales contribuye a la desconfianza generalizada de la ciudadanía, minando la percepción de imparcialidad del poder judicial. Esto es particularmente crítico para colectivos vulnerable, como la comunidad LGBTQ+, que continúa enfrentando prejuicios y trato desigual en diversas instancias judiciales, lo que perpetúa la discriminación en el acceso a la justicia.

Recomendaciones

1. Fortalecer la capacidad y los recursos del sector judicial: incrementar la inversión en el sistema judicial para contratar y capacitar más personal, asegurando que los tribunales puedan operar de manera eficiente y resolver los casos en tiempos razonables. Modernizar la infraestructura judicial y digitalizar los procesos para facilitar el acceso a la justicia y mejorar la rapidez y transparencia de los trámites.
2. Apoyar la defensa pública: ampliar la red de defensores públicos para que todas las personas puedan acceder a una defensa legal de calidad. Asimismo, capacitar a los defensores públicos en temas específicos, como derechos humanos y atención a grupos vulnerables, para mejorar la calidad de la representación legal.
3. Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dentro del sistema judicial, como observatorios independientes y auditorías periódicas para combatir la corrupción.
4. Garantizar la protección de grupos vulnerables: Implementar políticas públicas inclusivas que protejan a los grupos vulnerables, como la comunidad LGBTQ+, mujeres, pueblos originarios y afrodescendientes de la discriminación judicial.



Pilar III

**Gobierno Eficaz y
Administración Receptiva**



Sección 20 – Gobierno eficaz y administración receptiva: Democracia y descentralización

¿Existen órganos gubernamentales elegidos localmente? ¿Si es así, son las elecciones subnacionales libres y justas?

Síntesis

Todos los países encuestados cuentan con órganos gubernamentales elegidos localmente, como municipalidades, gobernaciones, alcaldías y consejos regionales, que desempeñan un papel fundamental en la provisión y administración de servicios básicos. Estas instituciones son responsables de gestionar áreas clave como la salud, la seguridad, el transporte, la educación y el desarrollo urbano, contribuyendo directamente a mejorar la calidad de vida de la población. No obstante, su desempeño se ve frecuentemente limitado por profundas desigualdades económicas y sociales, especialmente en zonas rurales y comunidades marginadas. Estas brechas dificultan la prestación equitativa de servicios, dejando a numerosos ciudadanos con necesidades desatendidas.

En las últimas décadas, países como México, Argentina, Brasil, Colombia, Perú, Bolivia, Chile, Ecuador y Paraguay han emprendido procesos de descentralización para fortalecer la autonomía de los gobiernos locales y acercar la administración a las realidades de las comunidades, persiste una considerable influencia central que restringe su capacidad de gestión. Esto impide que las autoridades municipales y regionales desarrollen políticas adaptadas a las particularidades locales.

Además, la insuficiencia de recursos financieros, técnicos y humanos representan un obstáculo adicional para la ejecución de proyectos que promuevan un desarrollo sostenible y equilibrado. En este contexto, resulta crucial impulsar reformas estructurales que garanticen mayor autonomía y financiamiento a los gobiernos locales, promoviendo así una gestión más equitativa, eficiente y orientada al bienestar ciudadano.

Recomendaciones

1. Potenciar la autonomía de los gobiernos locales: asegurar que tengan mayor control sobre los recursos fiscales y las actividades administrativas con la finalidad de implementar políticas adaptadas a las realidades locales.
2. Fortalecer la capacidad técnica y administrativa: implementar programas de capacitación para funcionarios locales en áreas claves como gestión pública, planificación urbana, desarrollo sostenible y rendición de cuentas para proveer una gestión eficiente de los recursos, así como el uso de tecnologías para mejorar la prestación de servicios.
3. Impulsar la cooperación intergubernamental: Fomentar la cooperación entre los gobiernos central, regional y local, diseñando y poniendo en marcha mecanismos de coordinación que promuevan una colaboración más efectiva entre ellos.



4. Abordar las desigualdades sociales y económicas mediante políticas inclusivas que prioricen a las comunidades marginadas y vulnerables.
5. Garantizar elecciones subnacionales libres y justas: Los órganos electorales locales deben contar con autonomía e independencia respecto a los intereses políticos, para prevenir que sus decisiones sean influenciadas por actores externos. Asimismo, implementar el uso de tecnologías que permitan un monitoreo independiente y la observación electoral internacional pueden ayudar a asegurar que no haya fraude y que los resultados sean creíbles.
6. Prevenir la manipulación electoral: Implementar medidas estrictas para prevenir la compra de votos, el cohecho o cualquier forma de manipulación electoral. En los contextos locales, la proximidad entre políticos y votantes facilita una interacción directa que, aunque puede fortalecer la representación y el vínculo ciudadano, también aumenta el riesgo de que se empleen prácticas indebidas para influir en los resultados electorales.



Conclusión

Este informe ofrece un análisis integral sobre el estado actual de la Democracia en América Latina, destacando los avances, desafíos y áreas prioritarias de mejora. Acompañado de recomendaciones específicas, el estudio se organiza en torno a tres pilares esenciales: Representación y Participación, que examina la inclusión y el ejercicio efectivo de la ciudadanía; Derechos, Libertades y Equidad Social, enfocado en la protección de derechos fundamentales y la promoción de la igualdad; y Gobierno Eficaz y Administración Receptiva, que evalúa la calidad de la gestión pública y la capacidad de respuesta de las instituciones democráticas. El presente análisis busca proporcionar una visión amplia y estructurada para apoyar el fortalecimiento democrático en la región.

Fortalecer la democracia en América Latina es esencial para construir sistemas políticos más inclusivos, equitativos y sostenibles que respondan adecuadamente a las necesidades de la ciudadanía. La región enfrenta múltiples desafíos, como la creciente desigualdad social, crisis económicas recurrentes y varios casos de corrupción, los cuales amenazan la estabilidad política y social. En este contexto, es urgente avanzar hacia democracias más participativas, transparentes y responsables, donde el fortalecimiento de las instituciones democráticas, el respeto al estado de derecho, la libertad de expresión y la protección de los derechos humanos se conviertan en pilares fundamentales para la consolidación de una gobernanza efectiva y legítima.

Uno de los mayores retos actuales es cómo los gobiernos de la región abordan los desafíos impuestos por la era digital. La revolución tecnológica ha transformado la forma en que los ciudadanos interactúan con la política y se informan, pero también ha expuesto nuevas vulnerabilidades, particularmente en términos de desinformación. El fenómeno de las noticias falsas y la manipulación de la información puede socavar gravemente la confianza pública en las instituciones democráticas, especialmente en períodos electorales. Las redes sociales, si bien han permitido una mayor participación, también se han convertido en herramientas para la propagación de contenido erróneo que polariza y distorsiona el debate político. Además, la brecha digital entre las zonas urbanas y rurales, sumada a la falta de educación digital en diversos sectores de la población, limita el acceso a una información confiable y restringe la participación política de muchas personas. Entre los nuevos desafíos también están la necesidad de proteger los derechos digitales y la privacidad de los ciudadanos en un contexto globalizado, donde los gobiernos deben encontrar un equilibrio entre el uso de la tecnología para garantizar la seguridad y la protección de los derechos civiles. La recopilación masiva de datos y el monitoreo de la actividad en línea presentan riesgos significativos si no se implementan marcos regulatorios adecuados. Los gobiernos deben adoptar políticas públicas que protejan la privacidad y promuevan la transparencia en el uso de herramientas tecnológicas, evitando abusos y asegurando la libre expresión.



En definitiva, para fortalecer la democracia en América Latina, es fundamental que los gobiernos adapten las políticas públicas a los avances tecnológicos, promoviendo una mayor equidad y participación en un entorno digital. Esto requiere un esfuerzo conjunto para garantizar que todos los ciudadanos, sin importar su ubicación geográfica o su nivel de educación, tengan acceso a información veraz, a la protección de sus derechos y a una participación política efectiva y libre.

Para consolidar la democracia en los diez países encuestados, se proponen acciones enfocadas en representación, derechos y gobernanza local. En el primer pilar, relacionado con representación y participación, se sugiere asegurar el sufragio inclusivo mediante programas de educación cívica, urnas móviles y boletas en lenguas de los pueblos originarios de cada país. Asimismo, se plantea fortalecer la confiabilidad de las elecciones mediante la provisión de mayores recursos a los organismos electorales, la implementación de nuevas tecnologías y el fomento de la participación de observadores independientes. En cuanto a los partidos políticos, se recomienda garantizar la paridad de género, un financiamiento equitativo y la transparencia en las campañas electorales. También se subraya la importancia de proteger a los activistas y ofrecer incentivos legales y fiscales a las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

En el segundo pilar, enfocado en derechos y libertades, se prioriza la protección de la libertad de expresión mediante garantías para los periodistas, el acceso a Internet y la regulación de la transparencia informativa. En cuanto a la libertad de asociación, se propone revisar las leyes que restrinjan las protestas, facilitar los registros de las OSC y abrir espacios de diálogo con movimientos sociales. Para fortalecer el Estado de derecho, se sugiere ampliar los recursos judiciales, crear tribunales móviles y garantizar una justicia culturalmente inclusiva.

Finalmente, en el tercer pilar, dedicado a la democracia local, se destaca la necesidad de implementar una gobernanza descentralizada, delegando recursos a los gobiernos locales, promoviendo presupuestos participativos y profesionalizando a los funcionarios. Además, se plantea mejorar la comunicación ciudadana con los gobiernos a través de plataformas tecnológicas.

Dentro de los desafíos señalados, podemos identificar varias áreas de cooperación entre la Unión Europea y los países latinoamericanos estudiados:

1. Fortalecimiento de las democracias: Promover el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el estado de derecho mediante el intercambio de experiencias en políticas públicas.
2. Desinformación y regulación digital: Cooperar en la creación de marcos regulatorios que combatan la desinformación y protejan los derechos digitales de los ciudadanos.
3. Brecha y educación digitales: Desarrollar programas de cooperación en educación digital y tecnología, con especial énfasis en zonas rurales y marginadas.
4. Protección de derechos humanos: Colaborar en la promoción y protección de los derechos humanos, en particular, en el ámbito digital, mediante el fortalecimiento de la legislación y la supervisión.



La cooperación en estas áreas puede contribuir para que existan democracias más robustas y equitativas.

Este informe tiene como propósito principal aportar elementos que permitan un análisis exhaustivo sobre el grado de convergencia en los valores compartidos entre la Unión Europea y América Latina, considerando las dinámicas sociales, políticas y económicas de ambas regiones. Aunque no se enfoca exclusivamente en este aspecto, incluye recomendaciones detalladas para cada tema tratado dentro de los pilares analizados. Estas recomendaciones se inspiran en prácticas consolidadas en el contexto europeo y en lineamientos promovidos por organismos internacionales, lo que garantiza su relevancia y aplicabilidad. Se alienta al lector a revisar cuidadosamente los apartados específicos del informe para obtener una comprensión más profunda y matizada de los temas discutidos.

Los temas abordados reflejan una realidad en constante transformación, particularmente en América Latina, donde algunos aspectos, como la manutención de la democracia, atraviesan procesos de cambio acelerado. Estas transformaciones no solo afectan el funcionamiento interno de los sistemas democráticos de la región, sino que también plantean desafíos para la cooperación internacional. Este contexto hace evidente la necesidad de realizar un monitoreo constante y detallado, generando insumos empíricos y análisis que permitan evaluar con precisión el progreso en el intercambio y la adopción de valores comunes entre ambas regiones. Este esfuerzo es crucial para fortalecer la confianza mutua y avanzar hacia una cooperación más efectiva y alineada con los principios democráticos.

El *Informe BRIDGE Watch: La Democracia en América Latina* no solo contribuye a fortalecer los lazos entre la Unión Europea y América Latina, sino que también constituye una herramienta estratégica para orientar políticas públicas y acciones concretas destinadas a promover los valores democráticos. En este sentido, el informe no se limita a un análisis descriptivo, sino que ofrece una base sólida para la planificación de iniciativas colaborativas que fomenten el compromiso con los principios de participación política, libertades y gobernanza democrática en ambas regiones.